

Corresponde al expediente N° EX-2019-27622531-GDEBA-DPTAAARBA

LICITACION PÚBLICA N° 382-133-LPU19

**ANEXO IV - DECLARACION JURADA DE NO UTILIZACION DE MANO DE OBRA
INFANTIL**

El que suscribe, con poder suficiente para este acto, declara bajo juramento, que la firma no utiliza, ni utilizará mano de obra infantil, en ninguno de los segmentos de sus procesos de fabricación, producción o comercialización de conformidad con las normas legales vigentes.